
	4.3.6	Plan de Manejo Orgánico Procesamiento	v 19.03.06	Empresa:		Fecha que se llenó el PMO:		1/17
		Responsable de la empresa:		Inspector:		Fecha de inspección		

Plan de manejo orgánico (PMO), informe de auditoria interna e externa según NOP, Reglamento UE 2092-91 , JAS y el Reglamento de la Normativa de la Produccion Organica Agropecuaria en el Ecuador.


Procesamiento

EL PLAN DE MANEJO ORGANICO ES EL DOCUMENTO BASE PARA LA CERTIFICACION. EN ESTE PLAN EL OPERADOR DESCRIBE COMO EL ORGANIZA SU PRODUCCION Y COMO ASEGURA EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ORGANICAS. EL MISMO IDENTIFICA EL GRADO DE CUMPLIMIENTO CON LOS ESTANDARES Y DEFINE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS DONDE SEA NECESARIO. POR ESTA RAZON LE SOLICITAMOS QUE PRESTE MUCHA ATENCION AL SIGUIENTE FORMULARIO Y LO LLENE DE LA MEJOR MANERA POSIBLE. EL INSPECTOR DE CERES EVALUARA COMO USTED IMPLEMENTA EN LA PRACTICA LO QUE DESCRIBE EN ESTE PLAN. PARA LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE LOS DIFERENTES ESTANDARES VEA TAMBIEN NUESTRA PAGINA WEB http://www.ceres-cert.com/en_links_to_standards.html y los resúmenes elaborados por CERES en http://www.ceres-cert.com/en_organic_certification.html .LA INTERPRETACION DE LAS NORMAS POR CERES Y NUESTROS PRINCIPIOS SE ENCUENTRAN EN http://www.ceres-cert.com/en_our_policies.html


Las partes amarillas debe llenar el responsable de la finca o empresa, las en azul serán completadas por el inspector de CERES

Horario de la inspección		Inspector(es):	
Fecha	Actividad	con ... (responsable de la finca)	Incidentes específicos
 Resultados de la inspección que requieren una reacción inmediata por parte del certificador:			


		Para completar por el responsable de la finca o empresa				Para completar por el inspector		
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descritos(s) esta(n) puesto(s) en practica?		Completa?*	Conforme?*	Imple-mentado?*	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)			
1	Dirección planta de procesamiento/ empresa							
	Nombre de la empresa		Propietario					
	Responsable (si diferente):							
	Calle, N°, PO-Box:		Ciudad, código postal:					
	País:		Teléfono:					
	Fax:		Celular:		E-mail:			
2	Sus contrapartes para la producción y el manejo orgánico							

	4.3.6	Plan de Manejo Orgánico Procesamiento	v 19.03.06	Empresa:		Fecha que se llenó el PMO:		2/17
		Responsable de la empresa:		Inspector:		Fecha de inspección		


Para completar por el responsable de la finca o empresa					Para completar por el inspector			
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descritos(s) esta(n) puesto(s) en practica?					Completa?*	Conforme?*	Imple- mentado?*	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)
*Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns								
2.1	Unidades subcontratadas: ¿Unidades subcontratadas participan en cualquier etapa del manejo orgánico?			Si		No		
	En caso que "sí", por favor dé el nombre y la dirección completa de la unidad subcontratada, y explique sus respectivas actividades (p.ej. almacenamiento, empaque etc.):							
	¿El subcontratista tiene su certificado independiente?			Si		No		
	En caso que "sí", por favor anexe una copia del certificado, en caso que "no", por favor explique, cómo Ud. asegura la integridad orgánica de sus productos en la unidad subcontratada:							
	¿Existen contratos escritos con los sub-contratistas, incluyendo los requisitos básicos de las normas orgánicas?			No		Si, vea Anexo N°:		
2.3	Exportador	El exportador es el mismo como indicado en 1						
	De otro modo: favor indique la dirección completa de su exportador, o señale, si todavía no sabe, con cuál exportador va a trabajar, o si no tiene previsto exportar sus productos orgánicos							
2.4	Dueño del certificado: El certificado será emitido al siguiente nombre:							
3	Alcance de la certificación							
3.1		Solicitado este año	Solicitado por 1 ^{era} vez	No por 1 ^{era} vez, certificado desde... (año)	Certificado por...			
	Reglam. UE 2092/91							
	NOP							
	JAS							
	BIO SUISSE							
	Otras normas (señale):							

	4.3.6	Plan de Manejo Orgánico Procesamiento	v 19.03.06	Empresa:		Fecha que se llenó el PMO:		4/17
		Responsable de la empresa:		Inspector:		Fecha de inspección		


Para completar por el responsable de la finca o empresa											Para completar por el inspector				
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descrito(s) esta(n) puesto(s) en practica?											Completa?	Conforme?	Implementado?*	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)	
Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns											Complet	Conform*	Imple-mentado?*		
<p>Notas: 1) En caso de que no pueda indicar cantidades, por favor señálelo en 3.9.2. 2) De acuerdo al Reglamento UE 2092/91, solo productos con más de 95% de ingredientes orgánicos, pueden ser etiquetados como "orgánicos". 3) En productos con más de 70% de ingredientes orgánicos, solo tales ingredientes, no el producto como tal, pueden ser etiquetados como "orgánicos". 4) Según NOP, monoproductos agrícolas o productos hechos exclusivamente de ingredientes con certificado NOP, pueden ser etiquetados como "100% orgánicos". También los aditivos y coadyuvantes de procesamiento tienen que ser certificados. 5) Productos etiquetados como "orgánicos" según NOP, deben contener por lo menos 95% de ingredientes de origen agrícola con certificado NOP. Los ingredientes restantes deben ser mencionados por la Lista Nacional y producidos sin uso de métodos prohibidos o sustancias prohibidas, como radiación ionizante, OGM o lodos de depuración. 6) "Hecho con orgánico" en NOP puede ser usado para productos que contengan por lo menos 50% de ingredientes orgánicos (vea 205.301c y 205.304 de NOP Final Rule). 7) Productos con menos de 70% de ingredientes orgánicos, no pueden usar el sello USDA o el logo del certificador y solo pueden hacer referencia a "orgánico" en la lista de ingredientes.</p>															
5.2	La estimación de cantidades se basa en:	Disponibilidad de materia prima orgánica			Demanda del mercado		Capacidad de la planta								
5.3	Debido a la variación de fuentes de productos certificados, o la variación de la demanda del mercado, es imposible por el momento señalar cantidades.														
6	Descripción general de su(s) proceso(s)														
	Materia prima	Producto terminado	Producción paralela?*		...% de la producción total es orgánico	Capacidad de procesamiento diaria									
			Si	No											
* "Producción paralela" en este contexto significa que Ud. produce el mismo producto en calidad orgánica como en calidad convencional o de transición en su planta.															
7	Sus proveedores de material prima														
OBVIAMENTE, PRODUCTOS ORGÁNICOS PUEDEN SER HECHOS SOLO A PARTIR DE MATERIA PRIMA CERTIFICADA (VEA TAMBIÉN N° 9). ADICIONALMENTE, UD DEBE TENER EN CUENTA, QUE PRODUCTOS NOP PUEDEN SER ELABORADOS SOLO A PARTIR DE MATERIA PRIMA CON CERTIFICADO NOP, PRODUCTOS UE SOLO DE MATERIA PRIMA CON CERTIFICADO UE Y PRODUCTOS JAS DE MATERIALES JAS, ETC.															
7.1	Nuestra empresa recibe su materia prima solamente de productores orgánicos cubiertos por nuestro propio certificado														

	4.3.6	Plan de Manejo Orgánico Procesamiento	v 19.03.06	Empresa:		Fecha que se llenó el PMO:		5/17
	Responsable de la empresa:		Inspector:			Fecha de inspección		


Para completar por el responsable de la finca o empresa							Para completar por el inspector			
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descritos(s) esta(n) puesto(s) en practica?							Completa?*	Conforme?*	Imple- mentado?*	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)
*Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns										
De otra manera, por favor llene lo siguiente:										
	Proveedor	Producto	Capacidad/año (indique unidades)	Certificado por	Norma(s) (NOP, EU...)	Certificado valido hasta	Cert. en Anexo N°			
7.2	Por favor describa, cómo Ud. asegura que se compren solo productos con certificado orgánico válido para el procesamiento orgánico:									
7.3	En caso de que su sistema de asegurar el origen orgánico no sea suficiente, por favor explique, como lo va a mejorar:									
8	Separación entre productos orgánicos y convencionales o en transición, y/o productos certificado según diferentes normas orgánicas									
EL REQUISITO CLAVE PARA PROCESADORES ORGÁNICOS ES UN SISTEMA CLARO Y TRANSPARENTE DE SEPARACIÓN ENTRE PRODUCTOS ORGÁNICOS, POR UN LADO, Y CONVENCIONALES O EN TRANSICIÓN POR OTRO. TAMBIÉN DEBEN MANTENERSE SEPARADOS LOS PRODUCTOS QUE ESTÉN CERTIFICADOS SEGÚN DIFERENTES NORMAS. ESTA SEPARACIÓN DEBE MANTENERSE A TRAVÉS DE TODO EL PROCESO, DESDE LA RECEPCIÓN DE MATERIA PRIMA HASTA LA VENTA DEL PRODUCTO FINAL. OBVIAMENTE, LO MEJOR PARA EL EFECTO ES TENER PLANTAS SEPARADAS PARA LO ORGÁNICO Y LO CONVENCIONAL. SIN EMBARGO, ESTO NO ES SIEMPRE POSIBLE. SE PUEDE TAMBIÉN REALIZAR UNA SEPARACIÓN CLARA P.EJ. AL INTERIOR DE LA MISMA BODEGA. TAMBIÉN ES POSIBLE USAR LA MISMA LIEA DE PROCESAMIENTP PARA LA PRODUCCIÓN ORGANICA Y CONVENCIONAL, ESTABLECIENDO UNA SEPARACIÓN <u>EN EL TIEMPO</u> . UN ASUNTO CRITICO PARA LA SEPARACIÓN ES LA RECEPCIÓN DE LA MATERIA PRIMA. SEGÚN EL REGLAMENTO UE, EL TECNICO RESPONSIBLE TIENE QUE FIRMAR LA NOTA DE ENTREGA O UN FORMULARIO SIMILAR DESPUES HABER VERIFICADO EL ORIGEN ORGÁNICO DEL PRODUCTO RECIBIDO.										

	4.3.6	Plan de Manejo Orgánico Procesamiento	v 19.03.06	Empresa:		Fecha que se llenó el PMO:		6/17
	Responsable de la empresa:		Inspector:			Fecha de inspección		


Para completar por el responsable de la finca o empresa			Para completar por el inspector			
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descritos(s) esta(n) puesto(s) en practica?			Completa?*	Conforme?*	Imple- mentado?*	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)
*Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns						
8.1	Por favor describe en detalle, como Ud. Verifique el origen orgánico de la material prima.					
8.2	Por favor describa todos los pasos por los cuales los productos pasan en su planta, incluyendo bodegas, líneas de procesamiento, empaque etc., y explique, cómo se asegura la separación en cada uno de estos puntos:					
		Paso	Separación de productos convencionales y/o con certificado según diferente norma (p.ej. EU/NOP)			
	De ser aplicable: Un flujo grama más detallado se encuentra en Anexo N° :					
8.3	EN CASO DE QUE (EN CIERTAS PARTES O	Irrelevante, no hay separación en el tiempo				

	4.3.6	Plan de Manejo Orgánico Procesamiento	v 19.03.06	Empresa:		Fecha que se llenó el PMO:		7/17
	Responsable de la empresa:		Inspector:			Fecha de inspección		


		Para completar por el responsable de la finca o empresa	Para completar por el inspector			
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descritos(s) esta(n) puesto(s) en practica?			Completa?*	Conforme?*	Imple- mentado?*	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)
*Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns						
	DURANTE EL PROCESO), LA SEPARACIÓN SE HACE EN EL TIEMPO, NO EN EL ESPACIO, LAS LINEAS DE PROCESAMIENTO, LOS RECIPIENTES ETC. DEBEN SER ADECUADAMENTE LIMPIADAS, ANTES DE USARLAS PARA EL PRODUCTO ORGÁNICO. DESPUES DE USAR CUALQUIER TIPO DE DETERGENTE O DESINFECTANTE, EL EQUIPO TIENE QUE SER ENJUAGADO CON AGUA LIMPIO. POR FAVOR EXPLIQUE EN DETALLE SU PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA: DETERGENT OR DISINFECTANTS, EQUIPMENT HAS TO BE RINSED WITH CLEAR WATER. Por favor explique en detalle su procedimiento de limpieza:					
8.4	¿Cómo documenta estos procedimientos de limpieza?					
8.5	EN CASO DE PROCESOS CONTINUOS (P.EJ. MOLINOS DE CEREALES O ACEITE), AL INICIO DEL PROCESADO ORGÁNICO, SE DEBE USAR UNA CANTIDAD SUFICIENTE DE PRODUCTO ORGÁNICO PARA DEPURAR LA LINEA. ESTA CANTIDAD DEBE SER VENDIDA COMO CONVENCIONAL. Por favor describa, como Ud. Implementa esta disposición, y que cantidad es usada para la depuración:	Irrelevante, no hay un proceso continuo				
8.6	En caso de que su separación no sea suficiente en cualquiera de los pasos (8.1 a 8.5), por favor describa lo que hará para mejorarla:					
9	Recetas, OGM					
EL CONOCIMIENTO DE LAS RECETAS COMPLETAS ES MUY IMPORTANTE PARA PODER DETERMINAR ES ESTATUS ORGÁNICO DE TODOS LOS PRODUCTOS CON MÁS DE UN INGREDIENTE.						

	4.3.6	Plan de Manejo Orgánico Procesamiento	v 19.03.06	Empresa:		Fecha que se llenó el PMO:		8/17
	Responsable de la empresa:		Inspector:			Fecha de inspección		


Para completar por el responsable de la finca o empresa										Para completar por el inspector			
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descritos(s) esta(n) puesto(s) en practica?										Completa?*	Conforme?*	Imple- mentado?*	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)
*Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns													
9.1	Irrelevante, solo monoproductos												
	De otro modo, por favor describa (copia la tabla o use páginas adicionales si es necesario):												
	Ingredientes agrícolas	%	Proveedor	Org.	Trans.	Conv.	Ingredientes no agrícolas, aditivos o coadyuvantes de procesamiento	% o ppm del producto final					
	Receta 1; Producto compuesto terminado:												
	Receta 2; Producto compuesto terminado:												
9.2							Si	No	Irrelevante				
	Todos los ingredientes de origen agrícola convencional se encuentran en Anexo VI (Reglamento UE)												
	Ninguno de los ingredientes de origen agrícola convencional está disponible con certificado NOP (¡por favor presente pruebas!) (NOP)												
	Ninguno de los ingredientes de origen agrícola convencional está disponible de fuentes orgánicas (¡por favor presente pruebas!) (JAS)												
	Todos los ingredientes que no son de origen agrícola están en Anexo VI (EU)												
	Todos los ingredientes que no son de origen agrícola están en la Lista Nacional (NOP)												
	Todos los coadyuvantes de procesamiento y aditivos Anexo I a Notific. 60 (JAS)												

	4.3.6	Plan de Manejo Orgánico Procesamiento	v 19.03.06	Empresa:		Fecha que se llenó el PMO:		9/17
		Responsable de la empresa:		Inspector:		Fecha de inspección		


		Para completar por el responsable de la finca o empresa			Para completar por el inspector				
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descritos(s) esta(n) puesto(s) en practica?					Completa?*	Conforme?*	Imple- mentado?*	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)	
*Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns									
9.3	En caso de que sus recetas (9.1 y 9.2) no cumplan con la respectiva norma en algún punto, por favor explique, como mejorará la situación:								
9.4	INCLUSO ACQUELLOS INGREDIENTES AGRÍCOLAS, QUE PUEDEN SER USADOS DE ORIGEN CONVENCIONAL, PORQUE NO ESTÁN DISPONIBLES EN CALIDAD ORGÁNICA (VEA ANEXO VI DEL REGLAMENTO UE, LA LISTA NACIONAL RESPECTO A NOP, NOTIFICACIÓN 60 PARA JAS), DEBEN DE ESTAR LIBRES DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS. TAMBIÉN PARA ENZIMAS, ACIDOS CITRICOS, ACÉTICO, ASCÓRBICO, CUAJO, Y OTROS INGREDIENTES O COAYUDANTES, QUE NO SEAN DE ORIGEN AGRÍCOLA Y PODRIAN POTENCIALMENTE SER PRODUCIDOS CON AYUDA DE ORGANISMOS GENETICAMENTE MODIFICADOS, SE DEBE PRESENTAR UNA CONFIRMACIÓN DEL PROVEEDOR DE QUE FUERON PRODUCIDOS SIN AYUDA DE OGM. ESPECIALMENTE EN NOP, ALGUNOS REQUISITOS PARA INGREDIENTES NO-AGRÍCOLAS SON MUY ESPECIFICOS (P.EJ. SABORES NATURALES CON TRANSPORTADORES NO-SINTÉTICO, O ENZIMAS SOLO DERIVADOS DE PLANTAS COMESTIBLES O MICROORGANISMOS NO-PATOGENICOS, ETC. POR FAVOR ASEGURE QUE LAS CONFIRMACIONES RESPECTIVAS DE LOS PROVEEDORES DE INGREDIENTES CONTENGAN TODOS LAS INFORMACIONES RELEVANTES.								
9.5	Confirmaciones de no ser genéticamente modificados para ingredientes agrícolas convencionales se encuentran en Anexo N°		Irrelevante						
	Confirmaciones de no uso de OGM para ingredientes no-agrícolas y coadyuvantes de proceso se encuentran en Anexo N°		Irrelevante						
9.6	Confirmaciones sobre otras características requeridos por las normas respectivas para ingredientes no-agrícolas, se encuentran en Anexo N°		Irrelevante						
9.7	En caso de que Ud. no esté seguro del no uso de OGM para todos sus ingredientes y co-ayudantes (9.5, 9.6), por favor explique, como va obtener la información necesaria:								
10	Sanidad, desinfección, control de plagas								
	PARA EL LAVADO DIRECTO DE ALIMENTOS ORGÁNICOS, SE DEBE USAR BÁSICAMENTE AGUA POTABLE. ADEMÁS, SOLO LAS SUSTANCIAS MENCIONADAS EN § 205.605 (NOP) Y/O ANEXO VI B (REGLAMENTO UE) PUEDEN SER USADAS. REFERENTE A CLORURO COMO DESINFECTANTE, SE DEBEN RESPETAR LAS LEYES SOBRE EL AGUA POTABLE DE SUS RESPECTIVOS MERCADOS DE DESTINO. ESTO IMPLICA, QUE EL NIVEL RESIDUAL DE CLORO LIBRE (CL ₂) EN EL AGUA USADA PARA LAVAR SUS PRODUCTOS, NO DEBE PASAR DE 4 PPM SEGÚN NOP, PERO PARA ALEMANIA NO DEBE EXCEDER 0.3.PPM (0.6 PPM EN CASOS EXCEPCIONALES).								
	NO ESTA PERMITIDO EL USO DE RADIACIÓN IONIZANTE EN NINGÚN MOMENTO PARA LA DESINFECCIÓN DE PRODUCTOS ORGÁNICOS, NI SIQUIERA PARA AQUELLOS INGREDIENTES CONVENCIONALES, QUE SON PERMITIDOS POR LAS RESPECTIVAS NORMAS.								

	4.3.6	Plan de Manejo Orgánico Procesamiento	v 19.03.06	Empresa:		Fecha que se llenó el PMO:		10/17
	Responsable de la empresa:		Inspector:			Fecha de inspección		


		Para completar por el responsable de la finca o empresa				Para completar por el inspector			
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descrito(s) esta(n) puesto(s) en practica?						Completa?*	Conforme?*	Imple- mentado?*	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)
*Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns									
10.1	¿Qué usa para limpiar o lavar sus materias primas?								
10.2	¿Se usa radiación ionizante en cualquier momento de su proceso?	Si		No					
10.3	¿Cómo asegura que los ingredientes convencionales de sus productos no hayan sido tratados con radiación ionizante?								
LAS NORMAS ORGÁNICAS NO REGULAN CLARAMENTE EL LAVADO Y LA DESINFECCIÓN DE EQUIPOS, RECIPIENTES Y DE LOCALES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO. JAS (NOTIFICACIÓN 60) DICE EXPLICITAMENTE QUE SE DEBE EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE PRODUCTOS ORGÁNICOS POR DETERGENTES, DESINFECTANTES Y OTROS QUIMICOS. SE SOBREENTIENDE QUE ESTO RIGE TAMBIÉN PARA LAS DEMÁS NORMAS. COMO REGLA BASICA, AQUELLAS SUSTANCIAS, QUE SE PERMITEN EN LA INDUSTRIA ALIMENTICIA DEL RESPECTIVO PAÍS DE DESTINO, PUEDEN TAMBIÉN SER USADOS EN EL PROCESAMIENTO ORGÁNIO – SIEMPRE Y CUANDO TODOAS LAS SUPERFICIES, QUE ENTREN EN CONTACTO CON EL ALIMENTO ORGÁNICO, SEAN ENJUAGADAS CON AGUA LIMPIA DESPUÉS DE SER TRATADAS.									
10.4	Por favor describa sus procedimientos y sustancias usadas para la limpieza y desinfección de equipos, locales, recipientes etc.:								
10.5	¿Cómo evita el contacto de productos orgánicos con sustancias usadas para limpieza y desinfección?								
10.6	En caso de que sus procedimientos para limpieza y desinfección (10.1 a 10.5) no cumplan con la respectiva norma, por favor explique, como								

	4.3.6	Plan de Manejo Orgánico Procesamiento	v 19.03.06	Empresa:		Fecha que se llenó el PMO:		11/17
	Responsable de la empresa:		Inspector:			Fecha de inspección		


Para completar por el responsable de la finca o empresa				Para completar por el inspector			
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descrito(s) esta(n) puesto(s) en practica?				Completa?*	Conforme?*	Imple- mentado?*	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)
los modificará:							
EL CONTROL DE LA SANIDAD Y LAS CONDICIONES HIGIÉNICAS DE SU UNIDAD NO FORMAN DIRECTAMENTE PARTE DEL MANDATO DE UNA AGENCIA CERTIFICADORA ORGÁNICA. SIN EMBARGO, CERES CONSIDERA, QUE LOS CLIENTES Y CONSUMIDORES EN LOS MERCADOS DE DESTINO ESPERAN QUE UN PRODUCTO ORGANICO NO SEA SOLAMENTE PRODUCIDO CON METODOS AMBIENTALMENTE SANOS, SINO TAMBIÉN QUE ESTÉ LIBRE DE SUCIEDAD Y DE MICROBIOS DAÑINOS. TENER UN SISTEMA DE HACCP ES UNA HERRAMIENTA MUY UTIL PARA LOGRAR UNA ALTA CALIDAD CON PRODUCTOS LIMPIOS, PERO NO ES OBLIGATORIO PARA LA CERTIFICACIÓN ORGÁNICA.							
10.7	Nuestra empresa ha implementado un sistema HACCP.		(¡En este caso no tiene que llenar las siguientes casillas!).				
10.8	De otro modo , por favor describa puntos críticos, en los cuales su producto orgánico podría ensuciarse o contaminarse con microbios, durante el transporte, almacenamiento, procesado etc., y lo que hace para que esto no ocurra:						
	Puntos críticos para la contaminación	Medidas para evitar la contaminación					
10.9	En caso de que sus condiciones sanitarias no sean satisfactorias, por favor explique, como las mejorará:						
<p>EL CONTROL DE PLAGAS (P.EJ. MOSCAS, RATAS, POLILLOS, GORGOJOS) ES UN PUNTO CRÍTICO EN MUCHAS PLANTAS DE PROCESAMIENTO. EN NINGÚN CASO SE DEBEN APLICAR PLAGUICIDAS O FUMIGANTES QUÍMICOS EN PRESENCIA DE PRODUCTOS ORGÁNICOS.</p> <p>NOP EXPLICITAMENTE DETERMINA NORMAS PARA EL MANEJO DE PLAGAS, QUE <u>TIENEN QUE SER IMPLEMENTADAS</u> POR PROCESADORES ORGÁNICOS, INCLUYENDO MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL (§205.271). DE ACUERDO A NOP, EL USO DE PLAGUICIDAS <u>NO-SINTÉTICOS O SINTÉTICOS</u> EN PLANTAS DE PROCESAMIENTO ES PERMITIDO <u>SOLO</u> EN CASO DE QUE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y OTRAS SIMILARES (ENEMIGOS NATURALES, CONTROL MECÁNICO, TRAMPAS ETC.) NO SEAN EFECTIVAS. TANTO SUSTANCIAS NO-SINTÉTICAS COMO SINTÉTICAS TIENEN QUE SER USADAS EN UNA FORMA QUE SE EVITE CUALQUIER CONTACTO CON LOS PRODUCTOS O INGREDIENTES ORGÁNICOS. LA APLICACIÓN DE LOS PLAGUICIDAS NO DEBE LLAVAR A RISITENCIAS O CAMBIOS EN EL TIPO DE PLAGAS.</p> <p>EL REGLAMENTO UE ES MUCHO MENOS ESPECÍFICO AL RESPECTO. ENTRE LAS SUSTANCIAS Y MÉTODOS DE CONTROL DE PLAGAS MENCIONADAS EN ANEXO II, SE PUEDEN USAR SOLO AQUELLOS QUE SEAN APROPIADOS PARA PLANTAS DE PROCESAMIENTO O BODEGAS. ANEXO III DICE QUE SE DEBE EVITAR CUALQUIER CONTAMINACIÓN CON</p>							

	4.3.6	Plan de Manejo Orgánico Procesamiento	v 19.03.06	Empresa:		Fecha que se llenó el PMO:		13/17
	Responsable de la empresa:		Inspector:			Fecha de inspección		


		Para completar por el responsable de la finca o empresa						Para completar por el inspector			
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descritos(s) esta(n) puesto(s) en practica?		Si		Parcia		No		Completa?*	Conforme?*	Imple- mentado?*	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)
*Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns											
10.14	En caso de que use rodenticidas químicas, ¿éstos se colocan en trampas cerradas?	Si		Parcia		No					
	¿La ubicación de las trampas es identificado en un croquis accesible a todos los empleados?	Si		Parcia		No					
	¿Solo personal capacitado maneja estas trampas?	Si		Parcia		No					
10.15	ES MUY COMUN FUMIGAR CONTENEDORES DE EXPORTACIÓN CON METHYL BROMIDE O PRODUCTOS SIMILARES, ESPECIALMENTE EN EMPAQUES DE MADERA. NO OBSTANTE, CUALQUIER PRODUCTO SUJETO A ESTE TRATAMIENTO, AUTOMATICAMENTE PIERDE SU CALIDAD ORGÁNICA. ¿Como evite Ud. que su producto orgánico es sujeto a fumigación o desinfección durante el transporte a su destino?										
10.16	En caso de que el manejo de plagas (10.10 a 10.15) no esté den acuerdo con la respectiva norma y con los principios de CERES, por favor comente lo que hará para mejorar sus prácticas:										
11	Otros riesgos de contaminación										
<p>§ 205.272 (NOP) DICE QUE EL PROCESADOR “DEBERÁ IMPLANTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA....PROTEGER A LOS PRODUCTOR ORGÁNICOS DEL CONTACTO CON SUSTANCIAS PROHIBIDAS.” ADEMÁS, EL MATERIAL DE EMPAQUE Y LOS ENVASES NO DEBEN HABER SIDO TRATADOS CON FUNGICIDAS, PRESERVANTES O FUMIGANTES SINTÉTICOS. “ESTA PROHIBIDA ... LA UTILIZACIÓN O REUTILIZACIÓN DE CUALQUIER BOLSA O ENVASE QUE HAYA TENIDO CONTACTO CON CUALQUIER SUSTANCIA DE TAL MANERA A QUE COMPROMETE LA INTEGRIDAD ORGÁNICA DE CUALQUEIR PRODUCTO O INGREDIENTE PRODUCIDO ORGÁNICAMENTE COLOCADO EN ESOS ENVASES, A MENOS QUE TAL BOLSA O ENVASE REUTILIZABLE HAYA SIDO LIMPIADO A FONDO Y NO AMENCE NINGÚN RIESGO DE CONTACTO DEL PRODUCTO O INGREDIENTE ORGÁNICAMENTE PRODUCIDO CON LA SUSTANCIA USADA.”</p> <p>TAL COMO SE MENCIONABA ARRIBA, NOTIFICACIÓN 60 (JAS) DICE QUE SE DEBE EVITAR LA CONTAMINACIÓN CON “OTROS QUÍMICOS”.</p> <p>EL REGLAMENTO UE ES MUCHO MENOS EXPLÍCITO AL REPECTO. (ANEXO III).</p> <p>PARA MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTICIA PARA EL CONSUMIDOR DE PRODUCTOS ORGÁNICOS Y AL MISMO TIEMPO PROTEGER LOS MERCADOS ORGÁNICOS, CERES EXIGE QUE TODOS LOS PROCESADORES DE PRODUCTOS ORGÁNICOS TIENEN QUE IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA EVITAR EL CONTACTO CON CUALQUIER SUSTANCIA CONTAMINANTE, COMO P.EJ. PRESERVANTES DE MADERA, MOHO, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES ETC. ...</p>											

	4.3.6	Plan de Manejo Orgánico Procesamiento	v 19.03.06	Empresa:		Fecha que se llenó el PMO:		14/17
	Responsable de la empresa:		Inspector:			Fecha de inspección		


		Para completar por el responsable de la finca o empresa		Para completar por el inspector			
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descritos(s) esta(n) puesto(s) en practica?				Completa?*	Conforme?*	Imple- mentado?*	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)
11.1	Por favor enumere puntos críticos, donde es posible el contacto de productos orgánicos o ingredientes con sustancias contaminantes, durante transporte, almacenamiento, empaque o procesado, y lo que hacen para evitar tal contacto:						
	Puntos críticos de contaminación	Medidas para evitar la contaminación					
11.2	En caso de que sus medidas para evitar la contaminación durante el transporte, almacenamiento o procesado no sean suficientes, por favor explique lo que hará para evitar estos riesgos en el futuro:						
12	Impacto ambiental						
	<i>De acuerdo con los principios de CERE, los procesadores orgánicos no deben contribuir a daños ambientales. En lo posible, los residuos orgánicos tienen que reciclarse, usándolos como abono o alimento animal. Otros desechos tienen que ser depositados en forma adecuada. Aguas sucias deben ser tratadas, antes de verterlas a ríos o lagunas.</i>						
12.1	Por favor describa lo que hace con basura orgánica sólida de su planta:	No hay cantidades relevantes de desechos orgánicos					
		De otro modo:					
12.2	Por favor describa la forma de depositar basura inorgánica sólida de su planta:						
12.3	Por favor describa el tratamiento de aguas sucias en su planta:	No hay cantidades relevantes de aguas sucias					
		De otro modo:					
12.4	Otros potenciales impactos ambientales de su planta:						

	4.3.6	Plan de Manejo Orgánico Procesamiento	v 19.03.06	Empresa:		Fecha que se llenó el PMO:		15/17
	Responsable de la empresa:		Inspector:			Fecha de inspección		


		Para completar por el responsable de la finca o empresa							Para completar por el inspector			
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descritos(s) esta(n) puesto(s) en practica?									Completa?*	Conforme?*	Imple- mentado?*	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)
*Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns												
12.5	En caso de que su planta cause daños ambientales en cualquier punto del proceso, por favor comente lo que piensa hacer para mejorar la situación:											
13	Documentación: productores y procesadores orgánicos deben tener buena documentación											
13.1	¿Ud. mantiene al día la siguiente documentación?											
	Guías para transportes orgánicos	Existe	Contiene los siguientes datos									
			Fecha	Hora	“Orgánico”	Cantidad	Origen	Lote N°	Vea anexo N°			
	Guías para transportes orgánicos											
	Notas de recepción de productos											
	Diarios de procesamiento											
	Libro de bodega											
	Notas de entrega, facturas											
13.2	LA TRAZABILIDAD ES ESENCIAL PARA ASEGURAR LA CONFIANZA EN EL MERCADO ORGÁNICO. Imagínese que se encuentren residuos de plaguicidas en un lote, que Ud. vendió. ¿Hasta que punto puede trazar el origen de ese lote, y como puede identificar la causa de la contaminación?											
13.3	En caso de que existan deficiencias referentes a documentación y trazabilidad, ¿Qué piensa hacer para superarlas?											

	4.3.6	Plan de Manejo Orgánico Procesamiento	v 19.03.06	Empresa:		Fecha que se llenó el PMO:		16/17
	Responsable de la empresa:		Inspector:			Fecha de inspección		


Para completar por el responsable de la finca o empresa										Para completar por el inspector						
<p>* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descrito(s) esta(n) puesto(s) en practica?</p> <p>*Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns</p>										Completa?*	Conforme?*	Implementado?*	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)			
13.4	LA CONTABILIDAD DE PROCESADORES ORGÁNICOS DEBE PERMITIR A INSPECTORES EXTERNOS OBTENER FÁCILMENTE UNA IDEA CLARA DE LAS CANTIDADES DE TODOS LOS INGREDIENTES, ADITIVOS, COAYUDANTES, DESINFECTANTES ETC., COMPRADAS, DE LAS CANTIDADES ALMACENADAS Y VENTAS. Por favor explique, como el inspector puede obtener los datos necesarios:															
13.5	En caso de que existan deficiencias en su contabilidad, ¿Qué piensa hacer para superarlas?															
14	Etiquetamiento															
PRODUCTOS ORGÁNICOS E INGREDIENTES TIENEN QUE SER ETIQUETADOS A TRAVÉS DE TODO EL PROCESO EN SU PLANTA, PERO ESPECIALMENTE EN AQUELLOS PUNTOS, EN LOS CUALES PODRÍA OCURRIR UNA CONFUSIÓN CON PRODUCTOS CONVENCIONALES.																
14.1	Paso	Producto abierto	En envase cerrado	Etiquetado		Etiqueta incluye datos sobre					Ejemplo en anexo No.					
				Si	No	Producto	Cantidad	Origen	Condición orgánica	Certificador						
		Transporte a la unidad														
		Recepción en bodega														
		Transportes al interior de la planta														
		Almacenamiento														
	Almacenamiento															
14.2	En caso de que el etiquetamiento de sus productos no sea suficiente o sus etiquetas no incluyan toda la información necesaria, por favor explique como corregirá esta deficiencia:															

	4.3.6	Plan de Manejo Orgánico Procesamiento	v 19.03.06	Empresa:		Fecha que se llenó el PMO:	17/17
		Responsable de la empresa:		Inspector:		Fecha de inspección	


Para completar por el responsable de la finca o empresa						Para completar por el inspector			
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descritos(s) esta(n) puesto(s) en practica? *Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns						Completa?*	Conforme?*	Imple- mentado?*	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)
15	Manejo de calidad								
15.1	Su empresa tiene certificación:	ISO	HACCP	Otras:					
15.2	En caso que ninguno de estos, ¿tiene un sistema documentado de manejo de calidad?	Si	No						
15.3	El encargado de calidad es:								
15.4	¿Ud. realiza auditorias internas?	Si	No						
15.5	¿Estas se documentan?	Si	No						
15.6	¿El libro de calidad contiene capítulos o puntos específicos para el procesado orgánico?	Si	No						
15.7	PROCESADORES ORGÁNICOS TIENEN QUE DOCUMENTAR RECLAMOS, ESPECIALMENTE AQUELLAS RELACIONADAS CON LA INTEGRIDAD ORGÁNICA DEL PRODUCTO. TALES RECLAMOS PUEDEN SER EXPRESADOS POR CLIENTES, AUTORIDADES ESTATALES, AGENCIAS CERTIFICADORAS U ORTOS. LA DOCUMENTACIÓN TIENE QUE INCLUIR INFORMACION SOBRE: ¿CUAL FUE EL ORIGEN DE UN EVENTUAL PROBLEMA? ¿QUIÉN ES RESPONSABLE? ¿QUE SE HIZO PARA EVITAR QUE EL PROBLEMA VUELVA A OCURRIR EN EL FUTURO? Por favor comente la documentación de reclamos:								
15.8	EL REGLAMENTO UE EXIGE QUE AQUELLOS PROCESADORES, QUE NO EJECUTEN EL PROCESO ORGÁNICO "EN FECHAS U HORAS FIJAS", A ANTICIPAR TALES PROCESOS A LA AGENCIA CERTIFICADORA (ANEXO III B 3). ¿Ud. ha implementado este procedimiento como rutina?	Si	No	Irrelevante, no nos interesa la certificación UE	Irrelevante, el procesamiento orgánico se realiza en forma regular y permanente				
15.9	En caso de que su manual de calidad no incluya capítulos específicos sobre el procesamiento orgánico, o Ud. no registra reclamos de manera adecuada o haya encontrado otras deficiencias en su manejo calidad, por favor explique, como lo remediará:								
16	Flujo de productos								

	4.3.6	Plan de Manejo Orgánico Procesamiento	v 19.03.06	Empresa:		Fecha que se llenó el PMO:		18/17
	Responsable de la empresa:			Inspector:		Fecha de inspección		

Para completar por el responsable de la finca o empresa									Para completar por el inspector							
<p>* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descrito(s) esta(n) puesto(s) en practica?</p> <p>*Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns</p>									Completa?	Conforme?	Implementado?*	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)				
	Producto	En almacén año pasado*	Total material prima comprada	Factor de conversión*	Producto terminado	Vendido como orgánico	Vendido como convencional	En almacenamiento ahora	<i>Inspector: ¿Los datos dados por la compañía/ el responsable pueden ser verificado mediante el sistema de documentación? ¿Los datos son consistentes?</i>							
<p>*Favor indicar cantidades de productos orgánicos comprados y vendidos desde la ultima inspección. En caso que la ultima inspección se realizó solo hace pocos meses, favor dé datos de los últimos 12 meses. En caso que el espacio o la tabla aquí resulta insuficiente para su situación, agrega un anexo más. ** Factor de conversión de la material prima al producto terminado</p>																
17	Solo para unidades que soliciten la certificación JAS					No nos interesa certificación JAS										
17.1	JAS REQUIRE UN PROCEDIMIENTO POR ESCRITO PARA UNA VERIFICACIÓN INTERNA DOCUMENTADA, EL LLAMADO "GRADING SYSTEM", QUE CONSTA QUE CADA LOTE ETIQUETADA JAS HA SIDO PRODUCIDO SEGÚN LA NORMA ORGÁNICA Y LAS ESPECIFICACIONES INTERNAS DE SU EMPRESA.															
	Una descripción de como se realiza el procedimiento de "grading" se anexó como Anexo N°:															
17.2	El formulario que Ud. usa para documentar el resultado del control mencionado (el llamado "Grading Checklist") esta anexado como Anexo N°															
17.3	La información sobre la cantidad de productos vendidos con sello JAS entre el 1 de Abril del año pasado y el 31 de Marzo del año actual, fue enviada a CERES antes del 30 de Junio.					Si		No		Irrelevante (1 ^{era} solicitud de certificación JAS)						
17.4	¿Se han solicitado y emitido certificados de transacción para todos los productos con sello JAS exportados a Japón?					Si		No		Irrelevante (1 ^{era} solicitud de certificación JAS)						
17.5	En caso de que existan deficiencias concernientes al sistema de manejo de calidad JAS y el sistema de revisión: ¿como piensa mejorarlo?															
18.1	Resumen de no-conformidades identificadas por la empresa															
<p>Por favor resume las no-conformidades que Ud. ha encontrado así como las acciones correctivas que piensa implementar. Para el propósito, le pedimos que pase revista especialmente los siguientes puntos arriba: 3.4, 8.8, 11.1, 11.2, 11.4, 13.4, 14.2, 15.3, 15.4, 15.6, 16.4, 17.4, 18.4, 20.6, 21.3, 22.3, 23.2, 24.5.</p>																

	4.3.6	Plan de Manejo Orgánico Procesamiento	v 19.03.06	Empresa:		Fecha que se llenó el PMO:		19/17
	Responsable de la empresa:		Inspector:			Fecha de inspección		

Para completar por el responsable de la finca o empresa					Para completar por el inspector					
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descrito(s) esta(n) puesto(s) en practica?					Completa?*	Conforme?*	Imple- mentado?*	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)		
*Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns										
Para llenar por el productor/operador/empresa:					Para llenar por el inspector:					
Referencia*	Non-conformidad	Acción correctiva	Esta implementada ya	Será implementada hasta....	¿Se identificaron correctamente las no-conformidades?	¿Se tomaron acciones correctivas adecuadas?	¿La fecha de cumplimiento es adecuado?	¿Recomienda emitir certificado solo después de implementar acciones correctivas?		
	* favor referirse a los números de capítulos en el Plan de Manejo orgánico PMO									
18.2	No-conformidades adicionales identificados por el inspector:									
	Para llenar por inspector:		Para llenar por el productor/la empresa:			Para llenar por el inspector:				
Referencia*	No-conformidades		Acción correctiva definida por el operador		¿Hasta cuando?	¿Fecha de implementación adecuada?	¿Fecha de implementación adecuada?	¿Emitir certificado solo después de corregir no-conformidades?		
19	Conclusiones del inspector									
	No hay no-conformidades. Recomendando la certificación.									
	No-conformidades menores que se corregirán. Se puede emitir certificado ahora.									
	Las no-conformidades mencionadas arriba deberían ser corregidas antes de emitir el certificado.									

	4.3.6	Plan de Manejo Orgánico Procesamiento	v 19.03.06	Empresa:		Fecha que se llenó el PMO:		20/17
	Responsable de la empresa:		Inspector:			Fecha de inspección		

Para completar por el responsable de la finca o empresa			Para completar por el inspector			
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descritos(s) esta(n) puesto(s) en practica?			Completa?*	Conforme?*	Imple- mentado?*	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)
*Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns						
Otra inspección debería confirmar la implementación de las acciones correctivas necesarias. El certificado se puede emitir después de esta confirmación.						
El operador no es apto para la certificación en estos momentos...						

Fecha y firma del operador:

Fecha y firma del inspector:

Anexos imprescindibles:

Numero	
	Contracto (en caso de clientes nuevos)
	La última pagina del PMO (en original, faxeada o escaneada) debidamente firmada por el operador y el inspector. En caso de que por razones de formato no están incluidas todas las acciones correctivas en la última página, todas las páginas resumiendo estas medidas correctivas debe de firmarse por el operador e inspector y enviarse.
	Subcontrato debidamente firmado (en caso que el productor no es el solicitante del certificado o que hayan subcontratistas involucrados)
	Mapa de la planta con sus sub-unidades

Otros anexos:
